

ACTA

JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS 2017

EMPRESAS LA POLAR. S.A.

En Santiago, a 27 de abril de 2017, siendo las 09:45 horas, en Avenida Eduardo Frei Montalva número 520, comuna de Renca, se celebró la Junta Ordinaria de Accionistas (en adelante, la “Junta”) de Empresas la Polar S.A. (en adelante, “La Polar” o la “Compañía”).

Presidió la Junta don Gonzalo De la Carrera Correa, presidente del directorio de la Compañía.

1. ASISTENCIA.

Según la lista de asistencia de accionistas que se inserta a continuación, se encontraban presentes 1.880.422.522 acciones con derecho a voto, que representaban el 76,122282% de las acciones suscritas con derecho a voto. La totalidad de los accionistas presentes se encontraban inscritos, con la cantidad de acciones indicadas, en el Registro de Accionistas de la Compañía a la medianoche del quinto día anterior a la celebración de la Junta.

ACCIONISTA	REPRESENTANTE	ACCIONES
AFP Habitat S.A. para fondo Tipo A	AFP Habitat (Francisco Mina B.)	15.613.969
AFP Habitat S.A. para fondo Tipo B	AFP Habitat (Francisco Mina B.)	47.002.601
AFP Habitat S.A. para fondo Tipo C	AFP Habitat (Francisco Mina B.)	57.207.512
AFP Habitat S.A. para fondo Tipo D	AFP Habitat (Francisco Mina B.)	15.283.161
AFP Habitat S.A. para fondo Tipo E	AFP Habitat (Francisco Mina B.)	456.811
Banchile Corredores de Bolsa S.A.	Zoraida Diez V.	146.002.270
Banco de Chile por cuenta de terceros no residentes	Diego Marchant V.	78.711.986
Itaú Corpbanca por cuenta de inversionistas extranjeros	Diego Marchant V.	8.053.527
FIP Invlatam	Andrés Barahona O.	16.473.913
BTG Pactual Chile S.A. Corredores de Bolsa	Sergio Ubeda H.	46.982.827
Dimensional Investments Chile Fund Ltda	Diego Marchant V.	3.550.744
Euroamérica Corredores de Bolsa S.A.	Paola Castañeda F.	95.890.873
Sociedad de rentas Massú y Cía Ltda	Sergio Guzmán L.	29.978.238

Fondo mutuo Consorcio Acciones Chilenas	Larrain Vial AGF (Camila Guzmán N.)	4.167.339
Fondo mutuo Consorcio Balanceado Conservador	Larrain Vial AGF (Camila Guzmán N.)	2.410.467
Fondo mutuo Larrain Vial Enfoque	Larrain Vial AGF (Camila Guzmán N.)	9.526.809
Fondo mutuo Larrain Vial Andes	Larrain Vial AGF (Camila Guzmán N.)	771.208
Fondo mutuo Larrain Vial Latinoamericano	Larrain Vial AGF (Camila Guzmán N.)	3.212.732
Fondo mutuo Larrain Vial Protección	Larrain Vial AGF (Camila Guzmán N.)	1.854.205
Fondo mutuo Larrain Vial Acciones Nacionales	Larrain Vial AGF (Camila Guzmán N.)	6.364.113
Larrain Vial S.A. Corredora de Bolsa	Osvaldo Muñoz R.	1.033.900.557
MBI Corredores de Bolsa S.A.	René Le-Fort B.	14.446.837
Compañía de Seguros Confuturo S.A.	Pablo Moya C.	49.930.874
Compañía de Seguros Corpseguros S.A.	Pablo Moya C.	49.780.875
Sociedad Administradora de Fondos de Cesantía de Chile II S.A. para Fondo de Cesantía	Gabriel Navarro Ahumada	8.677.483
FCMI Chilean Holdings LTD Agencia en Chile	Anselmo Palma P.	61.961.334
Banchile Administradora General de Fondos S.A.	Cristóbal Sánchez Grez	4.573.737
Compañía de Seguros de Vida Consorcio Nacional de Seguros S.A.	Manuel Vial C.	63.000.000

Se dejó constancia de que no asistió a la Junta un delegado de la Superintendencia de Valores y Seguros (en adelante "SVS").

2. CONSTITUCIÓN DE LA JUNTA.

El Presidente, en razón de que con las acciones asistentes se alcanzaba el quórum suficiente según la ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas (la "Ley") y los estatutos sociales para la constitución de la Junta, dio por constituida la Junta Ordinaria de Accionistas de La Polar.

3. SISTEMA DE VOTACIÓN.

A continuación el Presidente propuso a la Junta que, previo al examen de las materias objeto de la Junta, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley, se omitiera en las decisiones de las distintas materias la votación individual, procediéndose mediante aclamación, sin perjuicio de que se dejaría constancia del voto de las Administradoras de Fondos de Pensiones (en adelante "AFP"). Señaló que dicho acuerdo requería la unanimidad de los accionistas presentes, y que de todos modos, para la elección de directores se procedería por medio de papeletas.

El Presidente ofreció la palabra a los señores accionistas.

El representante de la Administradora de Fondos de Cesantía (en adelante “AFC”) solicitó que en todos los acuerdos en que se dejara constancia de la votación de las AFP, constara también el voto de la AFC. El Presidente indicó que se dejaría constancia del voto de AFC.

Acuerdo: la Junta, por la unanimidad de los accionistas presentes, aprobó omitirla votación individual, procediendo mediante aclamación en los distintos acuerdos.

Se dejó constancia que AFP Habitat y AFC votaron a favor de este acuerdo.

4. DESIGNACIÓN DE SECRETARIO.

El Presidente propuso a la Junta la designación del abogado señor Andrés Silva Troncoso como secretario de la Junta.

A continuación ofreció la palabra a los señores accionistas.

Acuerdo: la Junta, por aclamación, aprobó la designación del señor Andrés Silva Troncoso como secretario de la misma.

Se dejó constancia que AFP Habitat y AFC votaron a favor de este acuerdo.

5. CONVOCATORIA Y FORMALIDADES.

El Secretario expuso que para la convocatoria a la Junta, se había dado cumplimiento a todas las formalidades de citación exigidas por la Ley y demás normativas, informando lo siguiente:

- a) Con fecha 21 de marzo de 2017, el directorio de La Polar acordó citar a Junta Ordinaria de Accionistas. Este acuerdo fue informado a la SVS mediante hecho esencial enviado el 22 de marzo de 2017.
- b) Los días 10, 12 y 14 de abril de 2017, fueron publicados en el diario La Nación los avisos de citación, informándose asimismo en ellos los accionistas que tendrían derecho a participar y votar en la Junta.

FR
L



c) El día 10 de abril de 2017 se publicaron en la página web de la Compañía la memoria, balance y estados financieros, incluyendo informe de auditores y sus notas explicativas, los que también se pusieron a disposición de los accionistas en las oficinas de la administración de la Compañía. Asimismo, se informó a la SVS el URL de la publicación de estos antecedentes.

d) Se envió el día 11 de abril de 2017 una citación a los accionistas registrados en el Registro de Accionistas una carta informando la citación a Junta Ordinaria de Accionistas, junto con un formato de poder para hacerse representar en ella.

e) También, con esa fecha se informó de la convocatoria a la Junta, a la Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa Electrónica de Chile y Bolsa de Corredores de Valparaíso.

En conformidad a los contratos de emisión de bonos serie F, serie G y serie H de la Compañía, todas las comunicaciones enviadas a la SVS se informaron también al Banco de Chile, en su calidad de representante de los tenedores de bonos.

6. OMISIÓN DE LECTURA DE CITACIÓN Y AVISOS

El Presidente propuso a la Junta que, para efectos de proseguir con el desarrollo de la misma, se omitiera la lectura de la citación y avisos de convocatoria antes referidos.

El Presidente ofreció la palabra a los señores accionistas.

Acuerdo: por aclamación la Junta aprobó omitir la lectura de los avisos.

Se dejó constancia que AFP Habitat y AFC votaron a favor de este acuerdo.

7. APROBACIÓN DE PODERES.

El Secretario señaló que, tal como había informado el señor Presidente, se encontraba a disposición de los accionistas la nómina de asistencia a la Junta, con indicación de los apoderados que representan a cada accionista, en los casos correspondientes, así como los poderes que habían sido conferidos a tal efecto. Explicó que la Compañía había revisado dichos poderes, sin tener observaciones respecto a ellos. Agregó que no se habían recibido solicitudes de accionistas para que se efectuara calificación de poderes en el plazo previsto por el Reglamento de Sociedades Anónimas (el “Reglamento”).

fr
+



A continuación el Presidente sometió a la Junta la aprobación de los poderes antes referidos, o que se presentaran las observaciones u objeciones pertinentes, en su caso.

Se ofreció la palabra a los señores accionistas.

Acuerdo: la Junta, por aclamación, aprobó los poderes presentados por los accionistas.

Se dejó constancia que AFP Habitat y AFC votaron a favor de este acuerdo.

8. ACTA DE LA JUNTA ANTERIOR.

El Secretario informó que el acta de la última junta ordinaria de accionistas de la Compañía, celebrada el 28 de abril de 2016, había sido firmada por los accionistas o representantes designados para tal efecto en esa junta, así como por el presidente y secretario de esa junta, por lo que, para todos los efectos legales, dicha acta se encontraba aprobada.

9. DESIGNACIÓN DE ACCIONISTAS PARA FIRMA DE ACTA.

El Presidente explicó que, en conformidad al artículo 72 de la Ley, correspondía designar a tres accionistas para que firmaran el acta en que se dejaría constancia de la Junta. Añadió que el acta debía ser firmada además por el Presidente y por el secretario, y que una vez firmada por todas las personas correspondientes se tendría por aprobada. Si una de las personas designadas para firmar tenía observaciones al acta, podría estamparlas previo a su firma.

A continuación el Presidente propuso las siguientes personas, para que, tres cualquiera de ellos, firmaran el acta de la Junta.

- a) Pablo Moya C., en representación de Compañía de Seguros Confuturo S.A.
- b) Francisco Mina Bertossi, en representación de AFP Habitat
- c) René Le-Fort Bahamonde, en representación de MBI Corredores de Bolsa S.A.
- d) Leonor Diez Voigt, en representación de Banchile Corredores de Bolsa S.A.
- e) Paola Castañeda Fernández, en representación de Euroamérica Corredores de Bolsa S.A.

El Presidente ofreció la palabra a los señores accionistas.

Acuerdo: la Junta, por aclamación, aprobó la designación de accionistas para la firma del acta.

fr dx

Se dejó constancia que AFP Habitat y AFC votaron a favor de este acuerdo.

10. TABLA.

El Secretario expuso que, según se informó en las citaciones, la Junta tenía por objeto tratar las siguientes materias:

- a) El examen de la situación de la Sociedad y del informe de la empresa de auditoría externa, la aprobación o rechazo de la Memoria anual, del Balance, de los estados y demostraciones financieras presentados por los administradores de la Sociedad respecto del ejercicio 2016;
- b) Informar las remuneraciones y gastos del Directorio y del Comité de Directores durante el período 2016;
- c) Informar las remuneraciones de los directores de las sociedades filiales;
- d) La elección del Directorio para el período 2017-2020;
- e) Fijar para el año 2017 la remuneración del Directorio y del Comité de Directores de la Sociedad, y el presupuesto para el funcionamiento este último;
- f) Fijar para el año 2017 las remuneraciones de los Directorios de las sociedades filiales de Sociedad;
- g) Determinar la política de dividendos de la Sociedad;
- h) La designación de la empresa de auditoría externa y clasificadoras de riesgo de la Sociedad;
- i) La designación del diario para citaciones a juntas, y otras publicaciones;
- j) Informar acerca de las operaciones con partes relacionadas del artículo 146 y siguientes de la Ley; y,
- k) Tratar las demás materias de interés general que, de acuerdo con los estatutos, la Ley y su Reglamento, correspondiera conocer a la junta ordinaria de accionistas.

FM f

11. PALABRAS DEL PRESIDENTE.

A continuación el Presidente procedió a dar lectura a la carta incluida en la Memoria Anual de la Compañía:

Me complace dirigirme a ustedes al finalizar mi primer año como presidente de La Polar para dar cuenta en nombre del directorio y de nuestros 5.803 colaboradores de la memoria anual y los estados financieros del ejercicio correspondiente a 2016, donde se aprecian los enormes progresos que logramos durante el año.

En la Junta de Accionistas celebrada el 28 de abril de 2016, se renovó casi la totalidad del directorio. En consecuencia, se dio inicio a una nueva era para La Polar con un Gobierno Corporativo integrado en su mayoría por accionistas, algo que considero es una señal importante para el mercado, para los colaboradores y muy necesaria para que la compañía pudiera dejar atrás la crisis que había vivido desde el año 2011, enfocándose en capitalizar las oportunidades de crecimiento que ella tiene.

Lo anterior no solo ha significado una inyección de confianza para nuestros colaboradores, sino que también para nuestros proveedores, para los cerca de 540.000 clientes con tarjetas de crédito activas, para nuestros acreedores y para miles de clientes que nos prefieren día a día.

La trayectoria empresarial de prácticamente todos los integrantes de la mesa directiva nos ha permitido conformar un equipo de trabajo altamente comprometido, combinando experiencias, capacidad de gestión y planificación estratégica, madurez para afrontar los riesgos actuales y generar una nueva cultura organizacional, apalancada en una renovada visión de futuro que le permitirá a La Polar levantarse y competir de igual a igual en el segmento C2-C3-D del retail chileno.

El directorio que presido no ha escatimado esfuerzos para poner a disposición de La Polar una enorme cantidad de tiempo en apoyo a la gestión liderada por nuestro gerente general, Andrés Eyzaguirre, buscando que su equipo pueda contar con todo el respaldo de un Gobierno Corporativo de primer nivel. Como primera medida, propusimos a la Junta de Accionistas, y se aprobó en su oportunidad, una importante rebaja en la dieta del directorio. Además, definimos redoblar esfuerzos para cumplir con las normativas de Gobierno Corporativo. De esta forma, el directorio decidió conformar varios comités que sesionan mensualmente, tales como el Comité de Riesgo, el Comité de Retail y el Comité de Informática. A su vez, el Comité de Directores ha aumentado sus sesiones pasando de una periodicidad mensual a quincenal, destinando los directores una gran cantidad de horas para estos efectos con el objetivo de avanzar con mayor prontitud en todos los temas de

Fr +

alta complejidad que estaban pendientes y resolver con la mayor rapidez posible las debilidades que se encontraron en áreas claves de la compañía.

Durante el año, decidimos ir consolidando un equipo gerencial de primer nivel para lo cual contratamos nuevos gerentes en las áreas de Contraloría, Finanzas, Informática, Marketing, Auditoría, E-Commerce, Control de Gestión y Contabilidad, además de separar las áreas de Ventas y de Distribución a tiendas.

Continuamos con la reingeniería de procesos, buscando capturar eficiencias que nos permitieran acercarnos y en algunos casos superar los benchmark de la industria. Es así como, por medio de la sofisticación de los modelos de riesgo crediticio, obtuvimos una notable mejoría en nuestros indicadores de morosidad, bajando un 10,2% nuestra tasa de castigos sobre cartera, alcanzando un nivel de 15% y superando a la competencia directa en el segmento C2-C3-D.

Durante el último cuatrimestre del año 2016, logramos renegociar e incrementar el financiamiento de nuestra empresa, obtenido por medio de fondos de inversión privados administrados por Ameris y BP Capital. Estas transacciones se lograron en condiciones bastante más favorables que en años anteriores, desde el punto de vista de las tasas de interés y los costos de administración asociados, debido a la mejor posición mostrada por La Polar de cara al mercado. Esta inyección de fondos adicional nos permitió incrementar en un 8,7% nuestra cartera de créditos, lo que fue la base para mejorar los ingresos del Retail Financiero en un 11,4% y pasar de un resultado operacional de \$10.391 en 2015 a \$20.607 millones en 2016 en este mismo negocio.

Como directorio, acordamos que una de nuestras prioridades más urgentes era acabar con la mayor cantidad de contingencias posibles y devolverle a La Polar la posibilidad de retornar al mercado financiero, liberando a la Gerencia General de estas tareas para que pudiera enfocarse en desarrollar el core del negocio Retail y Financiero.

Es así como logramos finalizar con éxito y a satisfacción de La Polar, los procesos judiciales con las clasificadoras de riesgo Feller Rate (2015) y Fitch Ratings Chile, con PWC Chile y con la empresa Grupo Lex. Además del término de la causa penal conocida por el Segundo Juzgado de Garantía de Santiago, en contra de los ex ejecutivos de la compañía, donde la empresa tenía el carácter de querellante, y se obtuvieron las respectivas condenas a los responsables de los hechos que llevaron a la crisis del 2011.

Adicionalmente, logramos que la Superintendencia de Sociedades de Colombia, mediante resolución 2016-01-501965, ratificara en todas sus partes el término del proceso de liquidación de nuestra ex filial colombiana La Polar S.A.S. (el cual ya había sido declarado inicialmente a finales del año 2015).

También como un gran logro, quiero destacar que en diciembre las Juntas de Tenedores de Bonos F y G se pronunciaron favorablemente respecto a ponerle término al Convenio Preventivo Judicial que afectaba a La Polar y que le impedía acceder al mercado financiero, sujeto a que el Fondo Maipo de propiedad de La Polar accediera a canjear bonos F y G a cambio de bonos H convertibles en acciones hasta el 6 de febrero de 2018. Dado lo anterior, La Polar ha dado por cumplidas todas y cada una de las condiciones que le imponía el Convenio Judicial Preventivo y ha quedado liberada de esta contingencia que le impedía acceder a financiamiento a tasas de mercado.

Durante este año, continuaremos con una segunda fase de proyectos de eficiencia operacional, buscando capturar todas las sinergias posibles de manera de aumentar la rentabilidad de nuestra operación, y comenzaremos a cosechar los efectos de los proyectos implementados con el fin de aumentar nuestras ventas por metro cuadrado y aumentar nuestros márgenes operacionales. Estaremos atentos a nuevas oportunidades que se presenten para abrir nuevas tiendas o hacer más rentables las que ya existen, conscientes del complejo entorno económico en el que Chile se desenvuelve.

Quiero agradecer a los accionistas que depositaron su confianza en mi persona para liderar este proceso, a los directores que me acompañan con entusiasmo en este notable desafío, a los proveedores y clientes con los cuales buscamos desarrollar excelentes relaciones de largo plazo, a los cientos de miles de clientes que buscan en La Polar satisfacer múltiples necesidades al menor costo posible y –por supuesto– a los cerca de 6.000 colaboradores que cada día dan lo mejor de sí para que La Polar vuelva a ocupar el lugar que se merece en la industria del retail en nuestro país.

Me comprometo a continuar liderando esta empresa con el debido cuidado y prudencia, con pasión y sentido de urgencia, poniendo cada día lo mejor de mis capacidades para estar a la altura del desafío que se me ha presentado. Así, La Polar será una empresa sana, rentable y comprometida con cada uno de sus stakeholders, de manera de poder entre todos construir un nuevo futuro, donde la innovación y la creatividad sean una constante que nos permitan estar al día y en sintonía con la evolución del mercado y las necesidades de nuestros clientes, apostando siempre por resultados con sustentabilidad.

12. MEMORIA, BALANCE Y ESTADOS FINANCIEROS.

El Presidente señaló que expondría el señor Carlos González-Guerra, gerente de administración y finanzas de la Compañía, sobre las cuentas de patrimonio, de aprobarse el balance y estados financieros, y la opinión de los auditores externos.

Fr 
t

El señor Carlos González-Guerra indicó que el informe sobre los estados financieros de la Compañía emitido por la empresa de auditoría externa Deloitte era de la opinión de que *los mencionados estados financieros consolidados presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Empresas La Polar S.A. y Subsidiarias al 31 de diciembre de 2016 y 2015 y los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de acuerdo con las normas internacionales de Información Financiera emitidas por el International Accounting Standards Board (“IASB”)*. Lo anterior, añadió, con la salvedad indicada en el mismo informe de que el saldo contable de la cuenta “Proveedores productos para la venta, bienes y servicios” del estado financiero, *presenta un saldo mayor en relación al correspondiente análisis contable, por monto neto ascendente aproximadamente a M\$690.000*. El señor González-Guerra explicó que esta última situación ya había sido abordada por la Compañía para aclararla, lo que se había informado oportunamente a la SVS.

El señor González-Guerra informó a continuación que las cuentas del patrimonio, de aprobarse el balance y los estados financieros antes señalados, quedarían con los siguientes montos (en miles de pesos):

Capital emitido:	325.213.558
Pérdidas acumuladas:	(377.458.134)
Otras reservas:	164.607.697
Total patrimonio:	112.363.121

El Presidente indicó que la memoria, balance y estados financieros de la Compañía, así como el informe de la empresa de auditoría independiente, Deloitte Consultores y Auditores Limitada, habían sido puestos a disposición de los accionistas en la página web de La Polar www.nuevapolar.cl, tal como se indicó en la citación y avisos de convocatoria.

Agregó el señor Presidente que se había incluido en la Memoria el informe de gestión con las actividades del Comité de Directores, en virtud de lo cual propuso a la Junta omitir la exposición de dicho informe. No obstante, explicó que se expondría a la junta los aspectos más relevantes de dicho informe.

Expuso que con fecha 3 de mayo de 2016 se eligieron a los actuales miembros del Comité, señores Manuel Vial, Anselmo Palma y Gonzalo De la Carrera. El Comité sesionó 17 veces (hasta la fecha del informe), haciendo uso de sus facultades y cumpliendo con sus deberes legales, según el artículo 50 bis de la Ley.

Entre los temas particulares revisados por el Comité se encontraban:

- 1) El Comité examinó y se pronunció respecto de la reemisión de los estados financieros de la Compañía al 31 de diciembre de 2015, acordándose por unanimidad recomendar su aprobación al directorio
- 2) El Comité examinó y se pronunció respecto de los estados financieros trimestrales de la Compañía al 31 de marzo de 2016, acordándose por unanimidad recomendar su aprobación al directorio
- 3) El Comité examinó y se pronunció respecto de los estados financieros trimestrales de la Compañía al 30 de junio de 2016, acordándose por unanimidad recomendar su aprobación al directorio
- 4) El Comité examinó y se pronunció respecto de los estados financieros trimestrales de la Compañía al 30 de septiembre de 2016, acordándose por unanimidad recomendar su aprobación al directorio
- 5) El Comité realizó una revisión a todas las asesorías externas informadas por la administración, recurrentes o no, contratadas por la Sociedad, revisando la materialidad de las mismas y fijando un mecanismo de control presupuestario para éstas
- 6) Con conocimiento del directorio, el Comité ratificó lo acordado por el anterior Comité de Directores, en relación a asumir las funciones de Comité de Auditoría del negocio financiero, haciendo una revisión periódica del negocio financiero, en especial, del Informe emitido por la Subgerencia de Cumplimiento y Protección al Cliente, revisando los indicadores de reclamos de la tarjeta de crédito, seguros, cobranza y oficios recibidos por las distintas entidades gubernamentales
- 7) El Comité lideró la contratación del nuevo gerente de Auditoría Interna, señora Úrsula Arredondo, en reemplazo de don Cristián Ibaceta, quien dejó el cargo a mediados de septiembre del año 2016.
- 8) El Comité efectuó una revisión de los sistemas de compensación a los ejecutivos principales de la Compañía
- 9) El Comité de forma periódica revisó la marcha y estado de todos los juicios civiles de mayor cuantía, penales, tributarios y laborales de la compañía, así como las provisiones tomadas para cada uno de ellos.

FM 

10) El Comité lideró la contratación del nuevo Gerente Contralor, señor Carlos González-Guerra, en reemplazo de don Gino Manríquez, quien dejó el cargo el 29 de febrero del año 2016.

Se dejó constancia que el señor González – Guerra en la actualidad se desempeña como gerente de administración y finanzas.

Habiéndose expuesto los principales puntos de los respectivos documentos, el Presidente sometió a la Junta la aprobación la memoria, balance y estados financieros de la Compañía, así como también el informe de la empresa de auditoría independiente. Asimismo, sometió a la Junta la opción de omitir la lectura completa del Informe de gestión del Comité de Directores.

Se ofreció la palabra a los señores accionistas.

Acuerdo: la Junta, por aclamación, aprobó los documentos sometidos a su examen, así como la omisión de la lectura del informe del Comité de Directores.

Se dejó constancia que AFP Habitat y AFC votaron a favor de este acuerdo.

13. REMUNERACIONES Y GASTOS DEL DIRECTORIO Y COMITÉ DE DIRECTORES DURANTE EL PERÍODO 2016.

El presidente informó que durante el período 2016, las dietas de los directores de la Compañía fueron las siguientes: Gonzalo de la Carrera Correa 80 millones de pesos; Anselmo Palma Pfozter, 28 millones de pesos; Bernardo Fontaine Talavera, 80 millones de pesos; Fernando Delfau Vernet, 28 millones de pesos; Jorge Id Sánchez, 33 millones 333 mil pesos; Juan Enrique Vilajuana Rigau, 60 millones de pesos; Cristóbal Hurtado Rourke, 62 millones 333 mil pesos; Manuel Vial Claro, 28 millones de pesos; Mario Gaete Hörmann; 28 millones de pesos; Pedro Pellegrini Ripamonti, 33 millones 333 mil pesos; Richard Urresti Gundlach 41 millones 667 mil pesos.

El presidente añadió que la junta ordinaria de accionistas de 2016 había aprobado un presupuesto anual de gastos para el directorio, incluyendo los honorarios de los asesores, de hasta UF 7.000.

A continuación el Presidente informó que los directores miembros del Comité de Directores de La Polar, recibieron las siguientes remuneraciones: Gonzalo de la Carrera Correa, 8 millones de pesos; Anselmo Palma Pfozter 8 millones de pesos; Jorge Id Sánchez, 6 millones 667 mil pesos; Manuel Vial Claro, 8 millones de pesos; Pedro Pellegrini

Ripamonti 6 millones 667 mil pesos. El presupuesto anual aprobado de gastos del Comité de Directores fue de hasta UF 2.000, incluyendo honorarios de asesores.

14. REMUNERACIONES DIRECTORIO DE FILIALES DURANTE EL PERÍODO 2016.

El presidente expuso a la Junta que los directores de la filial Inversiones Nueva Polar SpA, conforme se había aprobado en la última junta ordinaria de accionistas de la Compañía, percibieron una remuneración mensual de \$1.000.000 brutos, por concepto de asistencia a sesión, y de \$2.500.000 brutos para el presidente. Para los efectos del artículo 50 bis de la ley sobre Sociedades Anónimas, el Presidente dejó constancia de que durante el período 2016 no percibió ninguna remuneración como integrante del directorio de Inversiones Nueva Polar SpA.

15. ELECCIÓN DE DIRECTORIO.

El Presidente explicó que, debido a la renuncia al cargo de director presentada por el señor Cristóbal Hurtado Rourke, por carta de 24 de octubre de 2016, se hacía necesario que la Junta procediera a la renovación completa del directorio de la Compañía, elección a la que se procedería a continuación.

El Secretario informó que a la mesa se habían propuesto los siguientes nombres como candidatos a director:

- a) Gonzalo De la Carrera Correa
- b) Sergio Guzmán Lagos
- c) Leonidas Vial Echeverría
- d) Fernando Delfau Vernet
- e) Anselmo Palma Pfozter
- f) Manuel Vial Claro
- g) Felipe Baraona Undurraga

El Secretario añadió que los anteriores candidatos habían presentado la correspondiente declaración aceptando su nominación, y señalando no tener inhabilidades para el cargo.

Agregó que, en conformidad al artículo 50 bis de la Ley, al menos uno de los miembros del directorio de la Compañía debía corresponder a un director independiente, según los requisitos contenidos en ese artículo. De los anteriores candidatos, el señor Gonzalo De la

Carrera Correa se presentaba como candidato a director independiente a propuesta de los accionistas Compañía de Seguros Confuturo S.A. y Compañía de Seguros CorpSeguros S.A., así como a propuesta de EuroAmerica Corredores de Bolsa S.A. en virtud de las instrucciones de accionistas que representaban más del 1% del capital de la Compañía; mientras que el señor Sergio Guzmán Lagos se presentaba como candidato a director independiente propuesto por AFP Habitat, en representación de los fondos de pensiones que administra. Tal como se informó en su momento a los señores accionistas, estos candidatos presentaron la declaración jurada de independencia exigida por la Ley.

El Secretario informó que se haría entrega a los accionistas o sus representantes, de las papeletas para la votación. Recordó a los señores accionistas que, en conformidad a la Ley, podían acumular sus votos a favor de una sola persona, o distribuirlos de la forma que estimaran conveniente.

EL Secretario preguntó a continuación si existía algún otro candidato, sin que se presentar ninguna otra propuesta.

Se procedió al reparto de las papeletas y la votación.

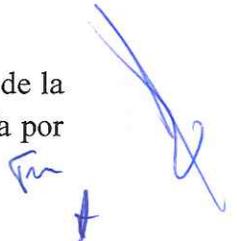
Efectuado el escrutinio de los votos, el Secretario informó que resultaron electos como directores de la Compañía:

Leonidas Vial Echeverría, con 240.521.921 votos.
Fernando Delfau Vernet, con 239.474.502 votos.
Anselmo Palma Pfozter, con 238.552.062 votos.
Felipe Baraona Undurraga, con 232.649.388 votos.
Manuel Vial Claro, con 216.203.847 votos.
Gonzalo De la Carrera Correa, con 254.520.430 votos.
Sergio Guzmán Lagos, con 190.825.261 votos.

Los dos últimos fueron electos en calidad de directores independientes, en conformidad al artículo 50 bis de la Ley.

Se dejó constancia que tanto AFP Habitat como AFC votaron por el total de las acciones que respectivamente representan, por el señor Sergio Guzmán Lagos.

El Secretario explicó que, en cumplimiento de la Norma de Carácter General N° 273 de la SVS, la documentación que da cuenta de la votación se almacenaría por la Compañía por un período no inferior a 5 años, a contar de la fecha de la Junta.



16. REMUNERACIÓN Y GASTOS DEL DIRECTORIO Y COMITÉ DE DIRECTORES PARA PERÍODO 2017.

El Presidente indicó que correspondía a la Junta fijar las remuneraciones del directorio de la Compañía para el período 2017, así como el presupuesto anual de gastos del mismo.

Propuso mantener el mismo monto total aprobado el año anterior, pero con un cambio en su distribución, conforme a lo siguiente:

- a) Una remuneración mensual ordinaria correspondiente a \$2.500.000.- brutos para cada uno de los directores; mas \$4.000.000.- brutos para el presidente y \$10.000.000.- brutos para el vicepresidente. La mayor remuneración para el vicepresidente se debe a que se propone a la vez que el cargo de vicepresidente tenga una especial dedicación a la Compañía, tendiente a una mayor vinculación y coordinación entre la administración y el directorio.
- b) No corresponderá remuneración extraordinaria por asistencia a las sesiones extraordinarias del directorio.
- c) Un presupuesto anual de gastos de directorio, incluidos los honorarios de sus asesores, de hasta UF 7.000.

Se ofreció la palabra a los señores accionistas.

Acuerdo: la Junta aprobó por aclamación la propuesta de remuneraciones del directorio, así como su presupuesto de gastos.

Se dejó constancia que AFP Habitat y AFC votaron a favor de este acuerdo.

A continuación el Presidente explicó que también correspondía fijar la remuneración de los miembros del Comité de Directores para el período 2017, así como el presupuesto anual de gastos de dicho Comité.

Propuso una remuneración mensual de los miembros del Comité de Directores de \$1.000.000.- bruto, correspondientes a dos quintos de la remuneración ordinaria asignada a cada director por concepto de asistencia a sesión, y \$2.000.000 brutos para el presidente del Comité, con un tope de 12 sesiones remuneradas anuales, y que el presupuesto anual de gastos del referido comité, incluidos los honorarios de sus asesores, sea de hasta 2.000 Unidades de Fomento.

Fr
A

El Presidente ofreció la palabra a los señores accionistas.

Acuerdo: la Junta, por aclamación, aprobó la propuesta de remuneraciones del Comité de Directores, así como su presupuesto de gastos.

Se dejó constancia que AFP Habitat y AFC votaron a favor de este acuerdo.

17. REMUNERACIÓN DIRECTORIO DE FILIALES.

El Presidente sometió a la consideración de la Junta la aprobación de una remuneración para los directores de la filial (emisora de la tarjeta), Inversiones LP S.A., consistente en una remuneración mensual de \$1.000.000.- brutos, correspondiente a dos quintos de la remuneración ordinaria asignada a cada director de Empresas La Polar S.A., por concepto de asistencia a sesión para cada uno de los directores, y \$2.500.000.- brutos para el presidente. No correspondería remuneración extraordinaria por asistencia a las sesiones extraordinarias del directorio.

Se ofreció la palabra a los señores accionistas.

Acuerdo: la Junta, por aclamación, la propuesta de remuneraciones del directorio de Inversiones LP S.A.

Se dejó constancia que AFP Habitat y AFC votaron a favor de este acuerdo.

18. POLÍTICA DE DIVIDENDOS.

El Presidente indicó a la Junta que, sin perjuicio de los resultados y cuentas de patrimonio expuestos anteriormente por el señor gerente de finanzas, correspondía que la Junta determinara la política de dividendos para los ejercicios futuros. Informó que el directorio había acordado proponer a la Junta que la política de dividendos de la Compañía se mantuviera inalterada, esto es, el reparto del 30% de las utilidades líquidas, de existir, como dividendos.

El Presidente ofreció la palabra a los señores accionistas.

Acuerdo: la Junta, por aclamación, aprobó la política de dividendos propuesta.

Se dejó constancia que AFP Habitat y AFC votaron a favor de este acuerdo.

19. ELECCIÓN DE EMPRESA DE AUDITORÍA EXTERNA Y CLASIFICADORAS DE RIESGO.

A continuación el Presidente explicó que correspondía a la Junta la elección de la empresa de auditoría externa que examinará la contabilidad, inventario, balance y demás estados financieros de la Compañía durante el ejercicio 2017.

El Presidente señaló que los documentos que fundamentaban las distintas opciones que el directorio había acordado someter a la decisión de la Junta habían sido puestos oportunamente a disposición de los accionistas en la página web de La Polar.

Informó que, en base a las consultas realizadas por la Compañía, se habían recibido las siguientes cotizaciones:

- a) KPMG Auditores Consultores Limitada (“KPMG”), por un valor de UF 9.000.
- b) Ernst & Young Servicios Profesionales de Auditoria y Asesorías Limitada (“EY”), por un valor de UF 19.583.
- c) Deloitte Auditores y Consultores Limitada (“Deloitte”), por un valor de UF 9.250.

El Presidente añadió que, de acuerdo a lo dispuesto en el Oficio Circular N°718 de 10 de febrero de 2012 y en el Oficio Circular N°764 de 21 de diciembre de 2012, ambos de la SVS, el Directorio y el Comité de Directores proponían a los accionistas, conforme a los siguientes fundamentos asociados a las proposiciones de empresas de auditoría externa, priorizadas en el siguiente orden: en primer lugar, KPMG, segundo se propuso a EY, y luego a Deloitte.

Se informó por parte del presidente que los fundamentos para proponer a la empresa KPMG constaban en los antecedentes puestos a disposición de los accionistas. Sin embargo, las principales razones eran las siguientes:

- a) Cumplimiento de criterios técnicos, económicos y administrativos, a partir de las bases puestas en conocimiento de cada empresa de auditoría.
- b) Experiencia en el mercado, específicamente en el sector retail.
- c) Clientes relevantes en el sector retail; y
- d) Rotación periódica del prestador del servicio.

Se ofreció la palabra a los señores accionistas.

Acuerdo: la Junta aprobó por aclamación la elección de la empresa KPMG como auditora externa.




Se dejó constancia que AFP Habitat y AFC votaron a favor de este acuerdo.

La Compañía, en conformidad a la Ley de Mercado de Valores, se encuentra en la obligación de contratar al menos dos clasificadoras de riesgo diferentes e independientes entre sí. El Directorio propone a los accionistas la designación de las empresas International Credit Rating Compañía Clasificadora de Riesgo Limitada (“ICR”) y Clasificadora de Riesgo Humphreys Limitada (“Humphreys”), opción cuyos fundamentos se pusieron oportunamente a disposición de los accionistas en la página web de La Polar.

Se ofreció la palabra a los señores accionistas.

Acuerdo: por aclamación, la Junta acordó la elección de las empresas ICR y Humphreys como clasificadores de riesgo.

Se dejó constancia que AFP Habitat y AFC votaron a favor de este acuerdo.

20. DETERMINACIÓN DEL PERIÓDICO EN QUE SE PUBLICARÁN LOS AVISOS DE LA COMPAÑÍA.

El Presidente explicó que, en conformidad a la Ley y su Reglamento, la Compañía debe efectuar algunos avisos mediante publicaciones en la prensa. Para estos efectos, era necesario que la Junta designara un periódico en el cual se hagan las publicaciones de la Compañía. El Presidente propuso a la Junta que las publicaciones se efectúen en el periódico La Nación.

Se ofreció la palabra a los señores accionistas.

Acuerdo: por aclamación, la Junta aprobó la designación del periódico La Nación para las publicaciones de la Compañía

Se dejó constancia que AFP Habitat y AFC votaron a favor de este acuerdo.

21. OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS.

A continuación el Presidente indicó que, en conformidad a lo dispuesto en el título XVI de la Ley, correspondía informar a la Junta las operaciones de La Polar con partes relacionadas. Añadió que el detalle de estas operaciones estaba contenido en la nota 20 de los Estados Financieros de la Compañía, por lo que proponía omitir su lectura. No obstante,

el Presidente explicó que la totalidad de dichas operaciones se habían ajustado a las condiciones prevalecientes en el mercado al momento de su celebración, tuvieron por objeto contribuir al interés de la Compañía, y en conformidad a la política de habitualidad de La Polar, se trató de operaciones ordinarias en consideración al giro de la Compañía.

Se ofreció la palabra a los señores accionistas.

Acuerdo: la Junta acordó por aclamación omitir la lectura del detalle de las operaciones con partes relacionadas.

Se dejó constancia que AFP Habitat y AFC votaron a favor de este acuerdo.

22. OTRAS MATERIAS QUE NO SEAN COMPETENCIA EXCLUSIVA DE JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS.

El Presidente ofreció la palabra a los señores accionistas, por si deseaban plantear alguna otra materia a ser examinada por la Junta, y que no fuera prerrogativa exclusiva de las juntas extraordinarias de accionistas.

A continuación tomó la palabra la representante de Banchile Corredores de Bolsa, señora Leonor Diez V., sugirió que las políticas de marketing de la Compañía, incluyendo la foto de portada de la Memoria Anual, tuviera mayor relación con el público objetivo de la Compañía y dirigirse no solamente al público joven, sino que también a las personas mayores que trabajan, incluyendo mujeres. Sobre la cuenta del Presidente y la administración, sugirió que para futuras ocasiones se incluyera un apoyo visual, así como una comparación con los competidores del mercado relevante. Por último, solicitó que, para la elección de las clasificadoras de riesgo, se incluyera en el futuro información sobre las remuneraciones de otras clasificadoras del mercado.

El gerente general de la Compañía, señor Andrés Eyzaguirre tomó la palabra, indicando que se acogería la sugerencia de incluir una presentación visual en las futuras juntas. En relación a las políticas de marketing, incluyendo la foto de portada de la Memoria Anual, el gerente explicó que la Compañía se encontraba buscando llegar a un mayor público, a través de distintos medios de comunicación.

23. REDUCCIÓN DEL ACTA A ESCRITURA PÚBLICA.

El Presidente propuso se facultara a los señores Andrés Eyzaguirre A., Álvaro Lavín G. y Andrés Silva T. para que, uno cualquiera de ellos, actuando individualmente, pueda en

cualquier tiempo reducir todo o parte del acta en que se deje constancia de esta Junta a escritura pública.

Se ofreció la palabra a los señores accionistas.

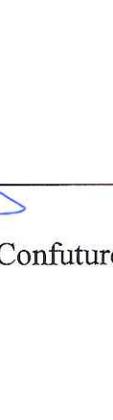
Acuerdo: la Junta aprobó por aclamación la designación de los mandatarios antes señalados para reducir el acta.

Se dejó constancia que AFP Habitat y AFC votaron a favor de este acuerdo.

No habiendo otras materias que tratar, el Presidente agradeció la presencia de los señores accionistas, y siendo las 10:47 horas, puso término a la Junta.



Gonzalo De la Carrera Correa
Presidente



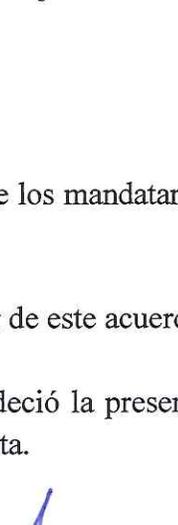
Andrés Silva Troncoso
Secretario



Francisco Mina Bertossi
p.p. AFP Habitat



René Le-Fort Bahamonde
p.p. MBI Corredores de Bolsa S.A.

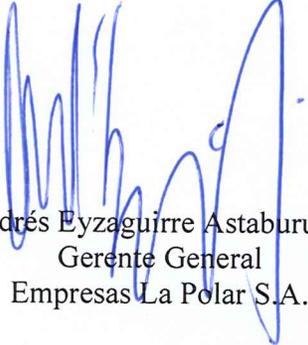


Pablo Moya Cerda
p.p. Compañía de Seguros Confuturo S.A.

CERTIFICADO

En conformidad a la Sección II N° 2.3 a) de la Norma de Carácter General N° 30 de la Superintendencia de Valores y Seguros, certifico que el documento que se acompaña es copia fiel del acta de la junta ordinaria de accionistas de Empresas La Polar S.A., celebrada el día 27 de abril de 2017.

Santiago, 9 de mayo de 2017.



Andrés Eyzaguirre Astaburuaga
Gerente General
Empresas La Polar S.A.